

que fué de Fernando VI., y el conde de Aranda, que hacian, dicen, causa comun con los enciclopedistas franceses. La intriga, segun ellos, consistió en fingir cartas de algunos superiores de la orden, en que se revelaban conspiraciones contra el monarca y el gobierno español, y especialmente una que se figuraba escrita por el padre Ricci, general de la Compañía, existente en Roma, al provincial de España, en la cual le anunciaba habia logrado reunir documentos que probaban incontestablemente que Carlos III. era hijo adulterino. Este estigma de bastardía lanzado sobre su real escudo, este borron arrojado sobre la honra de una madre adorada que nadie hasta entonces habia sido osado á mancillar, hirió de tal manera á Carlos en su amor filial, y de tal modo le exaltó, que de amigo que era de los jesuitas se trocó de repente en irreconciliable enemigo, arrancando por este medio los fabricantes de la intriga el decreto de espulsion.

Para hacer verosímil invencion tan absurda (son sus mismas espresiones), érales preciso robustecerla con la declaracion de los mismos inventores; y esto hicieron, suponiendo que el duque de Alba al tiempo de morir habia confesado al inquisidor general que él habia sido el autor del motin de las capas y sombreros; que le habia fraguado en odio á los jesuitas y con el objeto de imputársele; que tambien habia inventado la fábula del emperador Nicolás I. (el que se decia inten-

laban los jesuitas proclamar en el Paraguay); y lo que es más, que él habia escrito «en gran parte» la carta apócrifa atribuida al general de la Compañía Ricci contra el rey de España, y que esta misma declaracion habia hecho á Carlos III., cuya noticia daba el Diario del protestante Cristóbal de Murr. Y á este tenor citan cómo se descubrió la falsedad de otras cartas que se fingieron. (1).

Nosotros, simples narradores ahora del hecho y de las causas á que por unos y otros fué atribuido, y

(1) No deja de ser notable y curioso que los escritores protestantes, alemanes, ingleses y franceses hayan sido los que mas fuertemente han censurado la providencia de Carlos III. como anticatólica, los que mas han defendido la inculpabilidad de los jesuitas, y los que han atribuido su espulsion á intrigas de malos católicos y á las causas últimas que acabamos de esponer. Y no es menos notable que escritores consagrados á la defensa de los jesuitas hayan ido á buscar su apoyo esclusivamente en los escritos de los protestantes William Coxe, Leopoldo Ranke, Schöell, Adan, Juan Muller y Sismendi. Esto es lo que hace, y estos escritores son los que cita con preferencia el P. Ravignan en su obra *Clemente XIII. y Clemente XIV.*; y estos mismos los que cita tambien con predileccion el mas acérrimo panegirista del Instituto de Loyola, Crétineau-Joly, en el cap. IV. del tomo V. de la Historia de la Compañía.

A propósito de este escritor, y para que pueda juzgarse de la fe que en lo relativo á España de-

ba dársele, no podemos dejar de advertir algunas inexactitudes en que incurre. Dice Joly seriamente que los padres de la Compañía fueron los que sosegaron el motin de Madrid con una asombrosa facilidad en medio de la mayor irritacion. Que Carlos III fué siempre y hasta que se recibió la carta apócrifa del padre Ricci afecto y apasionado de los jesuitas. Que el movimiento fué preparado por el duque de Choiseul, de acuerdo con el conde de Aranda, ambos enemigos de la religion católica y de los reyes. Que Esquilache fué reemplazado en el ministerio por Aranda. Y despues de otras especies tan inexactas como estas inserta una carta del rey al conde de Aranda (que ni nos dice, ni sabemos de dónde puede haberla sacado), la cual concluye: «Si despues del embarque quedase un solo jesuita, aun enfermo ó moribundo, en vuestro departamento, sufriréis la pena de muerte.»—Todo esto está tan en contradiccion con los documentos oficiales, que no hay para qué detenerse á refutarlo.

de todo lo cual juzgaremos mas adelante, segun nuestro sistema, vamos á esponer lealmente lo que por resultado de prolijas investigaciones hemos encontrado de mas averiguado y cierto sobre las causas que movieron al monarca español á dictar la célebre providencia de la espulsion y estrañamiento de los jesuitas.

A no dudar, estas causas debieron constar mas determinada, esplicita y auténticamente que en otra parte alguna, en el espediente de pesquisa que al efecto se mandó formar, y que produjo las consultas del Consejo extraordinario y la resolucion del rey. Pero confesamos que á pesar de la diligencia que en ello hemos puesto, no nos ha sido posible encontrar este proceso famoso, y dudamos mucho que otro pueda tener la fortuna de hallar documento tan importante (1).

(1) El fundamento que para decir esto tenemos es el siguiente.

Quando en 1815 se trató del restablecimiento de la Compañía de Jesús en España, como en efecto se realizó, se pidieron de real orden á los ministerios de Estado y Gracia Justicia todos los papeles que obraban en uno y otro archivo relativos á la espulsion y estrañamiento de los jesuitas por Carlos III; hizose la remision y fueron después devueltos. Hemos visto y examinado estos papeles, que son en su mayor parte documentos oficiales, y que con otros nos han servido para la narracion que de estos sucesos hacemos. Mas no se encuentra entre ellos el espediente de pesquisa; por el contrario, nos ha llama-

do sobremanera la atencion que el primero de los remitidos por Gracia y Justicia (compuestos de 24 fojas útiles) empieza con esta cláusula: «Supuesto lo referido, »pasa el Consejo extraordinario á »esponer su dictámen sobre la »ejecucion del estrañamiento de »los jesuitas, y demas providencias consiguientes, para que »tenga debido y arreglado orden »y cumplimiento en todas sus »partes...»

Sigue lo que el Consejo extraordinario de 29 de enero de 1767 espuso á S. M. en vista de la pesquisa reservada, la resolucion del rey, todo á la letra, la consulta de la junta del Pardo, con la aprobacion de S. M. al margen, etc.

La cláusula: *Supuesto lo referi-*

Mucho no obstante puede suplirle otro, que es el sétimo de los que remitió el ministerio de Estado y obran en su archivo, á saber, la cópia de la esposicion sumaria de los escesos cometidos por los jesuitas, que se remitió á Roma para entregar al papa. La importancia que siempre ha tenido, y mas la que recientemente se ha dado á esta cuestion, nos obliga á insertar íntegro este interesante documento, que no sabemos haya dado á conocer alguno antes que nosotros. Dice así:

Desde la gloriosa exaltacion del rey al Trono de España y de las Indias manifestaron los jesuitas una aversion decidida á la sagrada persona de S. M. y su feliz gobierno.

Acostumbrados estos regulares al despotismo que habian ejercido en estos reinos por medio del confesonario del monarca, y de las innumerables hechuras que pusieron en los mayores empleos de la corona, no podian ver sin despecho que la ilustracion y entereza de S. M. y su inalterable justicia, de que ya tenian bastante conocimiento en su reinado de las Dos Sicilias, ni se habia de dejar sorprender de los jesuitas y sus fautores para que continuase la intolerable autoridad de que habian abusado por tantos tiempos, ni podria menos de prestarse á oír las quejas de sus vasallos agraviados contra la Compañía.

Entre los varios clamores que sucesivamente fueron llegando á los reales oídos, vinieron luego que S. M. entró en

do, indica evidentemente que existió ó debió existir el documento que sirvió de fundamento al dictámen del Consejo y á la real resolucion, el cual no podia ser otro que el proceso de la pes-

quisa reservada. Este sin embargo no existe; nosotros ignoramos la causa de este vacío, sobre la cual podrán discurrir nuestros lectores segun su juicio.

estos reinos dos recursos, cuyo movimiento hirió vivamente al cuerpo de la Compañía y su régimen.

Las iglesias de Indias se quejaron de la usurpacion de sus diezmos y de la inaudita violencia con que los jesuitas las despojaron de ellos, destruyendo las determinaciones mas solemnes dadas á favor de las mismas iglesias, y oprimieron á sus apoderados con persecuciones para impedirles el uso de sus defensas.

Los postuladores de la causa de beatificacion del venerable obispo don Juan de Palafox llevaron tambien á los pies del trono sus amargas quejas contra los jesuitas, porque aprovechando la especie de interregno que causó la dilatada enfermedad del señor Fernando VI. lograron artificiosamente dar á la nacion el escandaloso espectáculo de quemar algunas obras de aquel docto y venerable prelado que después se aprobaron en la Congregacion de Ritos.

El primero de estos recursos descubria los fraudes de los jesuitas en los diezmos, sus enormes adquisiciones en Indias, sus intrigas en el ministerio y otros excesos.

El segundo se encaminaba á reparar la reputacion de un hombre grande, cuyas verdades ha mirado la Compañía como la mas terrible, mas sincera y mas autorizada acusacion de su gobierno y de sus ideas ambiciosas.

Ambos recursos chocaban derechamente con el interés y la gloria de la Compañía, que han sido los ídolos de este cuerpo formidable, y asi las providencias á que el rey se vió obligado para examinar las quejas, y hacer justicia á los agraviados, causaron en su régimen una gran fermentacion.

Al mismo tiempo se empezó á descubrir con evidencia por una feliz casualidad la soberanía que los jesuitas tenían usurpada en el Paraguay, su rebelion é ingratitude;

sin que pudiesen estorbar, por mas que lo intentaron, que llegasen al ministerio del rey los documentos originales y auténticos que ponian en claro la usurpacion y los excesos que por cerca de siglo y medio habian sido un problema, ó un misterio impenetrable á todo el mundo.

Como por la muerte del padre Francisco Rábago, inquisidor de la suprema Inquisicion, hubiese provisto S. M. esta plaza en su confesor actual, miró la Compañía este golpe como un despojo de sus honores y de los medios de hacerse respetable y temible, y por otra parte fué conociendo cuán lejos estaba de reponerse algun dia en el confesonario y en su despotismo.

El cuidado con que la penetracion de S. M. procedia para templar y reducir á lo justo el formidable partido que se habia erigido la Compañía en las clases principales del Estado, llegaba al alma de los jesuitas, acostumbrados á no ver en las elecciones para todos los ministerios y gerarquías espirituales y temporales mas que hechuras suyas educadas á su devocion, y deferentes con ceguedad á sus máximas.

Tan distante se hallaba de abrigar en su real y magnánimo corazon resentimientos personales hácia los jesuitas, que al mismo tiempo que detenia por medios paternales y prudentes el torrente impetuoso de la Compañía que podría destruir al reino, y precipitar á ella misma, tenia confiada la enseñanza de sus amados hijos á individuos de este cuerpo, á quienes ha distinguido y honrado hasta el momento mismo de su espulsion.

Pero la Compañía, á quien nada podia contentar, segun el sistema de su relajado gobierno, que no fuese restituirse al grado de poder arbitrario en que se habia visto, trazó para lograrlo el plan de conmovier toda la monarquía, de-

biéndose á una singular proteccion y providencia del Omnipotente que se haya libertado el reino de los horrores de una guerra civil y de sus funestísimas consecuencias de que se vió amenazado.

Empezó aquel plan por el medio astuto, aunque practicado, de desacreditar muy de antemano la real persona de S. M. y su ministerio. Como en la nacion española se distingue tan justamente su celo por la religion católica, tomaron los jesuitas desde la venida del rey el inicuo partido de sembrar las calumniosas é indignas voces de que el rey y sus ministrós eran hereges, que estaba decadente la religion, y que dentro de pocos años se mudaria ésta en España.

Circularon estas y otras horribles calumnias por todo el reino, vertidas al principio en conversaciones privadas, y después en los ejercicios y sermones de los jesuitas, declamando ya con descaro por sí y por medio de sus devotos contra el gobierno del rey y sus providencias.

A esta perversa máxima agregaron la de difundir misteriosas predicciones contra la duracion del reinado de S. M. y de su preciosa vida: y asi desde el año de 1760 esparcieron que el rey moriria antes de seis años, de que se dieron avisos al ministerio con mucha anticipacion por personas de fidelidad inviolable.

Juntaron luego á estas predicciones otras de motines y desgracias desde los púlpitos, abusando del ministerio de la predicacion y de la sinceridad de los pueblos.

Tradujeron al idioma español innumerables papeles y libelos contra su espulsion de Portugal y Francia, imprimiéndolos clandestinamente, y espendiéndolos por toda España, con acuerdo de su régimen, en que combatian la religion de los ministrós y magistrados de aquellos reinos,

y preparaban el ódio y la sospecha contra el ministerio del rey que no les fuese afecto.

Introdujeron la desconfianza y el disgusto en cuerpos y personas respetables de la nacion, tratando de formar una coligacion reservada y peligrosa á todos.

Preparados asi los ánimos por largo tiempo, tuvieron los jesuitas mas principales é intrigantes sus juntas secretas hasta en la misma córte de S. M. que se hallaba en el real sitio del Pardo, por los meses de febrero y marzo de 1766, y de resultas prorumpió esta cábala en el horrible motin de Madrid, principiando en la tarde del 23 del mismo mes de marzo; en que roto el freno de la subordinacion y del respeto debido á la magestad, se vió convertida la córte del soberano en un teatro de desórdenes, homicidios crueles, impiedades hasta con los cadáveres, y blasfemias contra la sagrada persona del monarca.

Aunque la primera voz con que se armó este lazo al pueblo sencillo fué la odiosidad contra el ministro de Hacienda, marqués de Squilace, y contra las providencias de policia dadas para preservar la córte de los escesos á que daban causa los disfraces y embozos, se vió luego que el alma de esta conspiracion tenia otras miras mas altas y que se buscó efectivamente aquel pretesto para conmover al pueblo.

Se volvió á sembrar la especie entre los amotinados de que la religion estaba decadente. Para dar mas cuerpo á esta voz tomaron los incógnitos directores del motin el nombre de *Soldados de la Fé*, inspirando que se habia de sacar el estandarte que con el mismo nombre *de la Fé* cree el vulgo existir en las casas de un grande de estos reinos.

Por este medio y por el de esparcir que eran lícitos, y